



Ayuntamiento de Rafal

Expediente nº: 940/2022.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2022-157, de fecha 06/04/2022, por la que se aprueban las bases y la convocatoria para proveer 2 puestos de Jefe/a de Negociado de Área del Ayuntamiento de Rafal, mediante el sistema de concurso de méritos.

Las bases integras de la presente convocatoria y el modelo de instancia correspondiente obran en la página web oficial del Ayuntamiento de Rafal (www.rafal.es) y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de **diez días naturales** contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en la página web oficial del Ayuntamiento de Rafal (www.rafal.es) y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

En Rafal, a 7 de abril de 2022, firmado electrónicamente por el sello de órgano del Ayuntamiento de Rafal.

